



Nit: 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte



NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - Quindío, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el Decreto Municipal 015 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 0046 de 2000 y se delega en este despacho la competencia funcional de Cobro Coactivo en materia de multas de tránsito y

- Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.
- Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta
- En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 826 en consonancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, procede a notificar por medio de publicación de página web los siguientes actos administrativos;

Mandamiento de pago, por medio del cual se ordena el pago por la vía de jurisdicción coactiva por el no pago de las infracciones al Código Nacional de Tránsito Terrestre a favor del municipio de Armenia y a cargo de:

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	EXPEDIENTE
JORGE HERNANDO	PINZÓN	7557843	63001000000018886428	13/03/2018	2021-002137

Publicado en la página web de la Alcaldía de Armenia Quindío, a los (04) días del mes de agosto del 2021

El Mandamiento de pago original reposa en el expediente del proceso

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto y Elaboro: Jorge Jaramillo Garcia- Abogado Contratista

Reviso: Jorge Jaramillo Garcia-Abogado Contratista

ES
TODOS



Calle 13 A, Carrera 2, Antioquia, 2000000, Armenia, Quindío
C. P. 630002, Teléfono: 7442270, Línea 010060 109264
transito@armeniaquindio.gov.co